



Coronavirus Aid Relief and Economic Security Act. (CARES ACT)
Informe de utilización y proceso de los fondos de ayuda
Financiera de emergencia para los estudiantes
(Informe 180 días)

Advantage Technical College, notifica a la comunidad institucional, que ha firmado y sometido, un acuerdo con el Secretario de Educación de los Estados Unidos, donde se establece que recibiremos bajo la Ley CARES Act., la cantidad de **\$ 1,045,94.00**, de los cuales, por lo menos el 50% de esta asignación, está destinada a ser otorgada a los estudiantes en forma de fondos de ayuda financiera de emergencia, según lo dispone el acuerdo.

A tales efectos, a 180 días de haberse firmado este acuerdo, la institución ha recibido la cantidad de **\$ 522,971.00**, los cuales están destinados para el uso de ayuda financiera de emergencia para los estudiantes. De estos fondos recibidos para los estudiantes, a los 180 días de haberse recibido, se ha desembolsado la cantidad de **\$ 516,310.70**.

Advantage Technical College, estima que, con estos fondos recibidos, podemos impactar unos **560** estudiantes. A la fecha de este informe, (180 días después de firmado el acuerdo con el Secretario de Educación), **Advantage Technical College**, ha impactado a **481** estudiantes con fondos de ayuda financiera de emergencia. Los estudiantes elegibles recibieron una comunicación institucional informándoles sobre la asignación de estos fondos y el proceso de elegibilidad a los mismos.

Para más información sobre como: **Advantage Technical College**, determinó cuales estudiantes resultaron elegibles para estas ayudas de emergencias, como se determinó la cantidad, como se determinó cuales estudiantes cumplían con los criterios de elegibilidad a Título IV y el método de pago / desembolso de los fondos a los estudiantes, deben referirse al Protocolo / Política y Procedimiento Institucional. Usted puede obtener una copia de esta comunicación, pulsando el siguiente enlace electrónico:

<https://adtecpr.com/wp-content/uploads/2020/08/ADTEC-Informe-Fondos-CARES-Act-revisado.pdf>

En la Certificación y Acuerdo firmada por la Institución, de acuerdo con las secciones 1800(a)(2) y 18004(a)(3) (Requested Award from Section 18004(a)(3) of the CARES Act.), se establece que los fondos CARES Act. Institucionales, se utilizarán para que la Institución pueda sufragar los gastos incurridos y directamente relacionados a la interrupción de las operaciones de las

Institución, debido al Coronavirus, tales como: Pérdida de ingresos; Reembolso de gastos, ya incurridos; Costo de tecnología asociado con la transición a la educación escolar a distancia; Formación de profesores y personal; Nómina (personal adicional a tiempo completo o parcial que se haya contratado para convertir clases presenciales en clases en línea o a distancia, contratistas externos que ofrecen plataformas de aprendizaje en línea, etc.); Compra de equipo adicional o software para permitir el aprendizaje a distancia, o actualizar el acceso Wi-fi del campus o extender las redes abiertas al estacionamiento, lotes o espacios públicos, etc.; Becas para estudiantes, para sufragar cualquier componente del costo de asistencia escolar; entre otros.